



ORD. N° : 218  
ANT. : Solicitud Información Pública de acuerdo a Ley 20.285  
MAT. : DERIVA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO N° 13 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA  
CORRESPONDIENTE A SR. IGNACIO CALISTO LEIVA.  
ADJ. : No hay

santiago, 28 diciembre 2020

**A :** FELIPE ALESSANDRI VERGARA  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
**DE :** MARTÍN ANDRADE RUIZ-TAGLE  
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, le informo que hemos recibido de don Ignacio Calisto Leiva, el requerimiento de información pública [REDACTED] mediante el cual señala:

"Agradeceré me puedan hacer llegar las licitaciones y adjudicaciones de los sistemas de botes de recreación que están en operación y que operaron en parques metropolitanos. por ejemplo, Parque padre hurtado, parque de la familia (ex renato poblete), parque ohiggins, parque quinta normal"

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que por tratarse de antecedentes correspondientes a vuestra competencia en lo relativo a "...parque ohiggins, parque quinta normal." y de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 "Acceso a la Información pública" agradecemos atender la solicitud respondiendo directamente al interesado.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico: [REDACTED]  
Formato de entrega requerido: Digital - PDF

A su vez, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de la información y respuesta en cuanto a Parque La Familia, a través de correo electrónico, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinente, dando por finalizado el caso en nuestro sistema.

Se hace presente, que debido a la pandemia por COVID-19 y al estado excepcional de catástrofe sanitaria decretado en nuestro país, se están privilegiando los medios electrónicos para la derivación del requerimiento ciudadano.

Saluda atentamente a Ud.

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 218 y el timbre ZEYHLQFYHBN en <http://vdoc.minvu.cl/>

Martin Andrade Ruiz Tagle  
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GRR

Distribución

- OFICINA DE PARTES
- DIRECCION
- SIAC - GABRIELA RUZ

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 218 y el timbre ZEYHLQFYHHBN en <http://vdoc.minvu.cl/>

## Gabriela Soto Rivera

**De:** Informaciones PMS  
**Enviado el:** lunes, 28 de diciembre de 2020 04:28 p. m.  
**Para:** santiago@munistgo.cl  
**Asunto:** Deriva Solicitud de Acceso a la Información Pública, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley de Transparencia correspondiente a Sr. Ignacio Calisto Leiva.  
**Datos adjuntos:** OFICIO ELECTRONICO 218 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.pdf

Buenas Tardes.

Se adjunta Oficio Electrónico n°218

Junto con saludar, le informo que hemos recibido de don Ignacio Calisto Leiva, el requerimiento de información pública [REDACTED] mediante el cual señala:

“Agradezco me puedan hacer llegar las licitaciones y adjudicaciones de los sistemas de botes de recreación que están en operación y que operaron en parques metropolitanos. por ejemplo, Parque padre hurtado, parque de la familia (ex renato poblete), parque ohiggins, parque quinta normal”

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que por tratarse de antecedentes correspondientes a vuestra competencia en lo relativo a “...Parque padre hurtado...” y de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 “Acceso a la Información pública” agradecemos atender la solicitud respondiendo directamente al interesado.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico: [REDACTED] Formato de entrega requerido: Digital - PDF

A su vez, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de la información y respuesta en cuanto a Parque La Familia, a través de correo electrónico, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinente, dando por finalizado el caso en nuestro sistema.

Se hace presente, que debido a la pandemia por COVID-19 y al estado excepcional de catástrofe sanitaria decretado en nuestro país, se están privilegiando los medios electrónicos para la derivación del requerimiento ciudadano.

Sin otro particular, se despide atte. de Ud.,

MARTÍN ANDRADE RUIZ-TAGLE  
ARQUITECTO, MSc  
DIRECTOR  
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO